

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 27 de Mayo de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5598 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N° 438/2019 de 13 de Mayo de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **“NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA LA PALMA RED-Q”**;
- 2) D.A. N° 4416 de 13 de Mayo de 2019 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA LA PALMA RED-Q”**;
- 3) D.A N° 4576 de 26 de Abril de 2019 que rectifica el Decreto Alcaldicio N° 4416 de Fecha 13 de Mayo de 2019;
- 4) El Acuerdo N° 199/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 27/05/2019, Acta N° 18/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba Adjudicación de la Licitación Pública denominada “NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA LA PALMA RED-Q”, efectuada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-7-LP19”, financiada mediante FAEP 2019, en los siguientes términos:**

OFERENTE	: Ingeniería Eléctrica y Montajes Industriales Andrés Castillo EIRL.
RUT	: 76.056.363-3
DOMICILIO	: Pasaje Linao 249-O Pob. Lenox, Limache
REPRESENTATE LEGAL.	: Andrés Castillo Albailay.
RUT REPRESENTANTE	:
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL	:
CONTACTO	:
MONTO TOTAL	:
PLAZO	: 89 días corridos, contados desde la fecha de la Firma de contrato o Acta de entrega de Terreno.
PONDERACION	: 9.37 puntos de 10.

- 5) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 6) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

I. **MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada **“NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO RED-Q”, en los siguientes términos:**

OFERENTE	: Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga EIRL.
RUT	: 76.212.232-4
DOMICILIO	: Av. 1 Norte 461 Of. 703, Viña del Mar
REPRESENTANTE LEGAL.	: Carlos Iván Segura Aliaga.
RUT REPRESENTANTE	
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL	
CONTACTO	
MONTO TOTAL	: \$49.114.388 IVA incluido.
PLAZO	: 35 días corridos, contados desde la fecha de la Firma de contrato o Acta de entrega de Terreno.
PONDERACION	: 10 puntos de 10.

SEGUNDO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO **NÓMBRASE** como Inspector Técnico del contrato a Camilo Díaz Manquez o quien le subroge, como establece D.A N°4416 fecha 22 de Abril de 2019.

CUARTO **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Delegación San Pedro – RED-Q – Finanzas
RED-Q - Administración Municipal – Finanzas – Secretaría Municipal - Acuerdo N°198/19
- Acta N°18/2019.

LMG/HCM/DMB/lcv.-